



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCIÓN N° 450



BUENOS AIRES, 29 ABR 2004

VISTO el Expediente N° 117/02 (5 cuerpos) del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN por el que la UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA solicita autorización para crear la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN ECONOMÍA URBANA, conforme a la Resolución del Rectorado CP 16-0399 del 12 de noviembre de 2001 y su complementaria CP 16/2-0399 del 22 de noviembre de 2002, con el fin de expedir el título de MAGISTER EN ECONOMÍA URBANA, para el que se requiere el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA cuenta con autorización provisoria para funcionar, motivo por el cual conforme a lo establecido por los artículos 64, inciso b) de la Ley N° 24.521 y 17 del Decreto N° 576/96, compete a este Ministerio autorizar el desarrollo de la citada carrera, así como también el pertinente reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título referido.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 7º del Decreto N° 499/95 es condición necesaria para el reconocimiento oficial de los títulos de posgrado la previa acreditación por parte de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

Que asimismo, la Resolución Ministerial N° 532 del 25 de julio de 2002, establece las condiciones y procedimientos a seguir para el otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional a títulos de posgrado, ya sean éstos correspondientes a proyectos de carreras o a carreras nuevas.

Que el proyecto de carrera de posgrado de MAESTRÍA EN ECONOMÍA URBANA ha sido acreditado por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, por Resolución CONEAU N° 613 del 22 de diciembre de 2003.



"2004 - Año de la Antártida Argentina"

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N° 450



Que en el proceso de evaluación del plan de estudios del proyecto de la carrera citada, se dio intervención al CONSEJO DE RECTORES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS, quien se expidió favorablemente acerca del mismo y a una comisión de expertos de reconocido prestigio en la materia, cuyas observaciones fueron tomadas en cuenta por la Universidad peticionante.

Que la presente propuesta se enmarca en las previsiones del artículo 5º de la Resolución Ministerial N° 532 del 25 de julio de 2002.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente sobre la propuesta mencionada.

Que la facultad para dictar el presente acto resulta de lo dispuesto por las normas aludidas, del artículo 41 de la Ley N° 24.521 y por el inciso 14) del artículo 23 quater de la Ley de Ministerios (t.o. por Decreto N° 438/92), modificada por las Leyes Nros. 24.190 y 25.233, y por los Decretos Nros. 1.343 de fecha 24 de octubre de 2001, 1.366 de fecha 26 de octubre de 2001, 1.454 de fecha 8 de noviembre de 2001 y 355 de fecha 21 de febrero de 2002.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA la creación y el funcionamiento de la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN ECONOMÍA URBANA, conducente al título de posgrado de MAGISTER EN ECONOMÍA URBANA, conforme al plan de estudios y demás requisitos académicos obrantes como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar el reconocimiento oficial provisorio y su consecuente validez nacional al título de posgrado de MAGISTER EN ECONOMÍA URBANA, a expedir por la UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA.

ARTÍCULO 3º. Establecer que el reconocimiento que se otorga al título indicado en el artículo precedente, caducará de pleno derecho si la Universidad no



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

presentara la carrera para su acreditación en la primera convocatoria que la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA realice al efecto, con posterioridad a la iniciación de las actividades académicas previstas en el proyecto y obtuviera la misma.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

1123
21

RESOLUCION N° 450

DIC. DANIEL F. FILMUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología



"2004 - Año de la Antártida Argentina"

RESOLUCION N° 450...

A N E X O



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA
Carrera de posgrado: MAESTRÍA EN ECONOMÍA URBANA

Requisitos de Ingreso: Título de grado universitario correspondiente a carreras con Planes de Estudio no inferiores a cuatro años de duración.

PLAN DE ESTUDIOS

Trimestre	Actividad curricular	Instancia Pedagógica	Carga Horaria Semanal	Horas Totales
1º	Microeconomía y Regulación	Teórico-práctico	3	30
	Evaluación de Proyectos y Finanzas	Teórico-práctico	3	30
	Estadística y Demografía	Teórico-práctico	3	30
	Sociología Urbana	Teórico-práctico	1,5	15
	Asignatura Electiva	Teórico-práctico	1,5	15
	CARGA HORARIA TOTAL DEL PRIMER TRIMESTRE		120	
2º	Desarrollo Inmobiliario	Teórico-práctico	1,5	15
	Economía Urbana I	Teórico-práctico	1,5	15
	Transporte	Teórico-práctico	3	30
	Economía Urbana II	Teórico-práctico	1,5	15
	Derecho y Políticas Urbanas	Teórico-práctico	1,5	15
	Taller de Economía Urbana	Teórico-práctico	3	30
	CARGA HORARIA TOTAL DEL SEGUNDO TRIMESTRE		120	
3º	Economía Urbana III	Teórico-práctico	1,5	15
	Cultura Urbana	Teórico-práctico	1,5	15
	Economía del Medio Ambiente	Teórico-práctico	3	30
	Derecho y Regulación sobre el Uso del Suelo	Teórico-práctico	1,5	15
	Taller de Economía Urbana	Teórico-práctico	3	30
	Asignatura Electiva	Teórico-práctico	1,5	15
	CARGA HORARIA TOTAL DEL TERCER TRIMESTRE		120	
4º	Asignatura Electiva	Teórico-práctico	3	30
	Asignatura Electiva	Teórico-práctico	3	30
	Asignatura Electiva	Teórico-práctico	3	30
	Asignatura Electiva	Teórico-práctico	1,5	15
	Taller de Tesis	Taller	1,5	15
	CARGA HORARIA TOTAL DEL CUARTO TRIMESTRE		120	
5º	Taller de Tesis	Taller	1,5	15
	Tesis de Maestría	Investigación	30	300
	Asignatura Electiva	Teórico-práctico	1,5	15
	CARGA HORARIA TOTAL DEL QUINTO TRIMESTRE		330	
6º	Tesis de Maestría (Continuación)	Investigación	30	300
	Asignatura Electiva	Teórico-práctico	3	30
	CARGA HORARIA TOTAL DEL SEXTO TRIMESTRE		330	

Carga Horaria Total de Clases: 540

Carga Horaria Total de Investigación: 600

CARGA HORARIA TOTAL: 1.140

TÍTULO: MAGISTER EN ECONOMÍA URBANA



"2004 - Año de la Antártida Argentina"

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N° 450



Listado de Asignaturas Electivas

Actividad curricular	Instancia Pedagógica	Carga Horaria Semanal	Horas Totales
Planificación Urbana	Teórico-práctico	1,5	15
Historia de la Urbanística	Teórico-práctico	1,5	15
Patrimonio y Conservación	Teórico-práctico	1,5	15
Diseño, Evaluación e Implementación de Políticas	Teórico-práctico	3	30
Instituciones Gubernamentales	Teórico-práctico	3	30
Economía de la Regulación	Teórico-práctico	3	30
Análisis Financiero	Teórico-práctico	3	30
Marketing y Distribución	Teórico-práctico	3	30
Economía de la Tributación	Teórico-práctico	3	30
Justicia Social y Elección Pública	Teórico-práctico	3	30
Pobreza y Distribución del Ingreso	Teórico-práctico	3	30
Estadística y Econometría	Teórico-práctico	3	30
Probabilidad	Teórico-práctico	3	30
Valuación de Empresas	Teórico-práctico	3	30
Finanzas Públicas	Teórico-práctico	3	30
Administración y Reforma en el Estado	Teórico-práctico	3	30
Diseño y Dinámica de las Políticas Públicas	Teórico-práctico	3	30
Microeconometría Aplicada	Teórico-práctico	3	30
Management y Negocios	Teórico-práctico	3	30
Derecho y Economía	Teórico-práctico	3	30
Financiamiento de la Vivienda	Teórico-práctico	1,5	15
Legislación e Instituciones de Viviendas Nacionales e Internacionales	Teórico-práctico	1,5	15

Nota: El Comité Académico podrá extender la lista de materias optativas incluyendo otras asignaturas que contribuyan a la formación de los estudiantes



"2004 - Año de la Antártida Argentina"

Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N°..... 450



CORRELATIVIDADES

Trimestre	Actividad curricular	Correlatividades
1°	Microeconomía y Regulación	
	Evaluación de Proyectos y Finanzas	
	Estadística y Demografía	
	Sociología Urbana	
	Asignatura Electiva	
2°	Desarrollo Inmobiliario	Evaluación de Proyectos y Finanzas
	Economía Urbana I	Microeconomía y Regulación
	Transporte	
	Economía Urbana II	Microeconomía y Regulación
	Derecho y Políticas Urbanas	
3°	Taller de Economía Urbana	
	Economía Urbana III	
	Cultura Urbana	
	Economía del Medio Ambiente	Microeconomía y Regulación
	Derecho y Regulación sobre el Uso del Suelo	
4°	Taller de Economía Urbana	
	Asignatura Electiva	
	Asignatura Electiva	
	Asignatura Electiva	
	Taller de Tesis	
5°	Taller de Tesis	
	Tesis de Maestría	
	Asignatura Electiva	
6°	Tesis de Maestría (Continuación)	
	Asignatura Electiva	

Asignaturas Electivas

Actividad curricular	Correlatividades
Planificación Urbana	
Historia de la Urbanística	
Patrimonio y Conservación	
Diseño, Evaluación e Implementación de Políticas	
Instituciones Gubernamentales	
Economía de la Regulación	Microeconomía y Regulación
Análisis Financiero	Evaluación de Proyectos y Finanzas
Marketing y Distribución	
Economía de la Tributación	Microeconomía y Regulación

2004-06-26



"2004 - Año de la Antártida Argentina"



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N° 450..

Justicia Social y Elección Pública	
Pobreza y Distribución del Ingreso	Microeconomía y Regulación - Estadística y Demografía
Estadística y Econometría	
Probabilidad	
Valuación de Empresas	
Finanzas Públicas	
Administración y Reforma en el Estado	
Diseño y Dinámica de las Políticas Públicas	
Microeconometría Aplicada	
Management y Negocios	
Derecho y Economía	
Financiamiento de la Vivienda	
Legislación e Instituciones de Viviendas Nacionales e Internacionales	

ABD.